

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5998 EDICION DE 14 PAGINAS Aparece los días hábiles	MARTES, OCTUBRE 20 DE 1959	COBRE	Argentina	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nro. 1305 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 897688
---	----------------------------	-------	-----------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripcion Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
Sucesorios	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Poseción treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEYES:

Nº 3481 del 7 10 59.— El Poder Ejecutivo procederá a ins talar una Sala de Primeros Auxilios en cada una de las si- guientes localidades: a) Finca González, Santa Cecilia y Campo Chico, Dpto. de Anta; b) Cobres, Departamento de La Poma	3106
" 3487 del 8 10 59.— Acuerda a la Municipalidad de Rosario de la Frontera un anticipo para que cancele deudas que tiene	3106

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 3785 del 7 10 59.— Autoriza al Sr. Luis Aramayo y al Sr. Eusebio López para trasladarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán a retirar materiales	3106
" " " " 3786 " " — Designa a los señores José Zelaya y Dionicio Miguel López	3106
" " " " 3788 " " — Aprueba el certificado Nº 1 de la Obra "Cercos de alambre Tejido en Villa Estela ..	3106 al 3107
M. de A. S. Nº 3797 " " — Autoriza al Dr. Carlos J. Courel para que asista a la 3ª Conferencia Argentina de Psi- quiatria a realizarse en la Provincia de San Luis	3107
" " " " 3798 " " — Concede licencia extraordinaria a la Dra. Gladys Lindow	3107
" " " " 3799 " " — Declara que don Marcos Ibarra tiene derecho a un subsidio	3107
" " " " 3800 " " — Concede licencia extraordinaria al Dr. Nayib Dib	3107
" " " " 3801 " " — Reconoce los servicios prestados por el Sr. José Enrique Torres	3107 al 3108
" " " " 3802 " " — Acuerda una pensión a la señora Natividad Ruiz de Almirón	3108
" " " " 3803 " " — Acuerda un subsidio a favor del señor Eduardo E. González	3108
M. de Econ. Nº 3804 del 8 10 59.— Acuerda un subsidio a la Municipalidad de Metán	3108
" " " " 3805 " " — Acuerda un subsidio a favor de la Municipalidad de El Galpón	3108
M. de Gob. Nº 3836 del 9 10 59.— Como homenaje del Gobierno de la Provincia a la memoria de los caídos en la histórica jornada del 10 del actual será depositada el día nombrado a horas 11, una ofrenda floral en el mausoleo que guarda los restos de los defensores, en el cementerio local	
" " " " 3859 " " — Adjudica a la Compañía General de Uniformes de Buenos Aires, la provisión de 500 capotes para el personal de Jefatura de Policía	3108
" " " " 3860 " " — Adhiérese el Gobierno de la Provincia a los actos con motivo de la celebración del "Día de la Raza"	3108 al 3109
M. de Econ. Nº 3880 del 13 10 59.— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	3109
M. de Gob. Nº 3891 " " — Autoriza al Hotel Termas Rosario de la Frontera a vender en forma directa 40 bol- sas de poroto tipo caballero y 65 bolsas de poroto tipo bolita	3109
" " " " 3892 " " — Aprueba el estatuto social de la Institución denominada "Industrial y Comercial Mos- chetti S. A."	3109
" " " " 3893 " " — Acepta renuncias presentadas por personal de Jefatura de Policía	3109
" " " " 3894 " " — Crea una Comisión con amplias facultades para realizar un inventario de cuadros, esculturas y otras obras de arte dentro de la Provincia	3109 al 3110
" " " " 3895 " " — Acepta la renuncia presentada por la Sra. María Iriarte de González Rioja	3110
" " " " 3896 " " — Designa interinamente a don Cándido Domingo Castronuevo	3110

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4655 — Solicitado por Ernesto Gavenda — Expte. Nº 64041—G.	3110
Nº 4672 — Solicitado por Susana Matilde Sedano Acosta — Expte. Nº 2713—S.	3110
Nº 4650 — Solicitado por Oscar Gavenda — Expediente Nº 3087—D.	3110 al 3111
Nº 4594 — Solicitado por Néstor Armando José Torres — Expte. Nº 2937—T.	3111

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 4692 — Agua y Energía Eléctrica — Postergación Licitación Pública Nº 57 58	3111
Nº 4675 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 44 59	3111
Nº 4667 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Licitación Pública Nº 22	3111
Nº 4617 — Dirección de la Vivienda de la Provincia. Lic. Publica Nº 1.	3111

LICITACION PRIVADA:

Nº 4723 — Administración General de Aguas — Provisión de Electrobombas	3111
Nº 4725 — Administración Gral. de Aguas de Salta — Adquisición de caños	3111

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 4679 — s./ por Hinojo Hermanos	3111
Nº 4626 — s./ por Isidoro Pastrana y Olivia Domínguez de Pastrana.	3111

SECCION JUDICIAL**SUGESORIOS:**

Nº 4732 — De don Rafael Sajama y de doña María Maidana de Sajama	3111
Nº 4731 — De doña Pilar Serafina Mendoza	3111
Nº 4717 — De don Ramón Romero	3111
Nº 4724 — De don Jacobo Aguirre	3111
Nº 4721 — De don José Ruiz Molina	3111
Nº 4713 — De don Pedro Vega	3111
Nº 4712 — De don Antonio Guanuco	3111
Nº 4707 — De don Alfonso Monasterio	3111
Nº 4697 — De don Nicolás Las Heras	3111
Nº 4690 — De doña Justina Aramayo	3112
Nº 4686 — De doña Francisca Mirón de Torrente	3112
Nº 4680 — De doña Catalina Vignola de Martínez	3112
Nº 4677 — De don Diego Ferri Morillas	3112
Nº 4658 — De don Jacinto Ramírez	3112
Nº 4653 — De doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juárez de Abraham	3112
Nº 4645 — De don Hipólito Olivera	3112
Nº 4636 — De doña Sara González o Sara Ferreyra	3112
Nº 4633 — De doña Argentina Leme de Palermo	3112
Nº 4631 — De doña Rosa B. Montoya	3112
Nº 4627 — De don Francisco Jimenes Ruiz,	3112
Nº 4625 — De don Manuel Mateo	3112
Nº 4623 — De don César Pedro Cornejo o César Pedro Cornejo Isasmendi	3112
Nº 4623 — De don Juan Gubau	3112
Nº 4621 — De don Raúl Hipólito Lafourcade	3112
Nº 4620 — De don Nicolás López	3112
Nº 4619 — De don Angel Latre o Angel José María Latre Nerin	3112
Nº 4606 — De don Simón Carrizo o Simón del Carmen Carrizo y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo	3112
Nº 4611 — De Doña Mercedes Adoraliza Patiño de López	3112
Nº 4564 — De don Salvador o José Salvador Moreno	3112
Nº 4555 — De don Leopoldo Terrones y de doña María Niera de Terrones	3112
Nº 4522 — De doña Evangelista Pitta de Lavilla c Pita de Lavilla	3112
Nº 4521 — De don Rufino Quiróz	3112
Nº 4512 — De doña Margarita Sangregorio de Muñoz	3112
Nº 4508 — De don José Francisco o Francisco Chocobar	3112
Nº 4505 — De don Palomino Venancio, Eloisa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán	3113
Nº 4499 — De don Florencio Avalos o Abalos	3113
Nº 4468 — De don Luis Almaraz y de doña Julia Valdez de Almaraz	3113
Nº 4460 — De don Maximiano Armando Frías	3113
Nº 4457 — De don Máximo Ventecol	3113
Nº 4456 — De don Demetrio Guitian	3113
Nº 4446 — De don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna	3113
Nº 4445 — De don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme	3113
Nº 4444 — De doña Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez	3113

TESTAMENTARIO:

Nº 4469 — De don Bartolomé Ortega Duarte	3113
--	------

TEMATES JUDICIALES:

Nº 4730 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga	3113
Nº 4729 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ramón Antonio Sánchez vs. Miguel A. Escudero	3113
Nº 4726 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel Barrero vs. Boleslao Smolarz	3113
Nº 4718 — Por Julio César Herrera — Juicio: Antonio Fernández vs. Figueroa Ramón Roberto y Ramona Dora Miranda de Figueroa	3113
Nº 4710 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Mena vs. Eduardo O. Colombres	3113
Nº 4705 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Luis Temer vs Angel Longarte	3113
Nº 4696 — Por Julio César Herrera — Juicio: Chain Dergan vs. Yanni Rubén	3113 al 3114
Nº 4676 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Renaldo Flores y otros ..	3114
Nº 4674 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Rey María Amalia Rosas de vs. Alix y Cía. S. R. L.	3114
Nº 4673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gerardo Salemi vs. Yaber Dib	3114
Nº 4669 — Por Carlos Veruzco — Juicio: Mazzconne y De Tommasso S. R. L. vs. Carmelo Magnano	3114
Nº 4663 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiozzi Juan Julio vs. Chierice Pierino	3114
Nº 4648 — Por Julio César Herrera — Juicio: Lamas Miguel Pascual vs. Arroyo Gervasio	3114
Nº 4597 — Por Julio César Herrera — Juicio: Giménez Juan Pedro vs. José N. Carrizo	3114
Nº 4577 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Julio Pizzetti vs. Juan Roberto Salinas	3114 al 3115
Nº 4536 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez ..	3115

CITACION A JUICIO:

Nº 4722 — Dirección Gral. de Rentas vs. Legarralde Domingo	3115
Nº 4581 — Roberto Miguel Escalada	3115
Nº 4580 — Plasencia Dora Zulema Calvente de vs. Moisso y Cía. Roldán Amado Aulogio y Roldán Eloisa Claramonte de ..	3115

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 4716 — Victoria E. Carrasco de Fernández vs. María Raquel Medina de Gómez	3115
--	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4534 — Deducida por Manuel Antonio Sánchez	3115
---	------

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4507 — Promovido por Justo Elías Velarde	3115
---	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 4723 — De City Bar 3115

POSTERGACION DE AUDIENCIA:

Nº 4719 — Mocchi Nélida Rangion de 3115

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 4711 — La Loma, Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A. 3115

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 4727 — Orán Bochin Club, para el día 1º de noviembre
 Nº 4715 — Destilerías, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL", Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Soc. Anónima, para el día 30 del corriente 3116

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 3116
AVISO A LOS SUSCRIPTORES 3116

SECCION ADMINISTRATIVA

LEY Nº 3437

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º. — Acuérdate a la Municipalidad de Rosario de la Frontera un anticipo de seiscientos veinticinco mil seiscientos treinta y seis pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional (\$ 625.636,53 m/n.) para cancelar la deuda que mantiene por la provisión de combustibles y lubricantes destinados a la usina eléctrica de la localidad y reparación de los motores de la misma.

Art. 2º. — Autorízase al Poder Ejecutivo a convenir con la Municipalidad de Rosario de la Frontera los plazos de reembolso del importe anticipado, que será deducido proporcionalmente de la participación impositiva que le corresponda en el futuro, sin interés.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 4º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

Salta, 8 de octubre de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

LEY Nº 3431

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º. — El Poder Ejecutivo Procederá a instalar una Sala de Primeros Auxilios en cada una de las siguientes localidades:

a) Finca González, Santa Cecilia y Campo Chico, Departamento de Anta;

b) Cobres, Departamento de La Poma.

Art. 2º. — El gasto que demande la presente se hará de rentas generales con imputación a esta Ley hasta tanto se incluya en el presupuesto general.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICAS.

Salta, 7 de octubre de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 8735 —E.

Salta, 7 de octubre de 1959.

Visto la urgencia de transportar desde la Ciudad de San Miguel de Tucumán cañerías,

piezas especiales y diversos implementos destinados a las obras del Plan de Ampliación de Aguas Corrientes en toda la Provincia y Plan de Electrificación Rural;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase al Sub-Encargado del Depósito de Administración General de Aguas de Salta, señor, Luis Aramayo y al chófer de la misma, don Eusebio López para trasladarse

a la ciudad de San Miguel de Tucumán para retirar materiales de las firmas "Hierromat" y Máximo Palumbo, para los fines expresado en el considerando del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 3786 —E.

Salta, 7 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3267/1959.

Visto la Resolución Nº 922 dictada por Administración General de Aguas de Salta en fecha 25 de agosto ppdo., y atento la propuesta formulada en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase Oficial 7º de Administración General de Aguas de Salta (bomberos en pozo del Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes), a los señores José Zelaya -M. I. 3.497.712 Clase 1920 y Dionicio Miguel López M. I. Nº 7.237.881 - Clase 1935, con una remuneración mensual de \$ 2.100.- y a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos, en las vacantes producidas por cesantía de los empleados Luis Francisco Sanchez y Humberto Maurizio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8788 —E.

Salta, 7 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3319/1959.

Visto este expediente por el que la Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 1 (Parcial Provisorio) correspondiente a la obra "Cercos de Alambre tejido en Villa Estela" emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 214.990,13 m/n. Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el certificado Nº 1 (Parcial Provisorio), correspondiente a la obra "Cercos de Alambre Tejido en Villa Es-

tela" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a, favor del contratista Pedro Caprotta por la suma de \$ 214.990,13 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 159.602,13 m/n (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Dos Pesos Con 13/100 Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta cancele a favor del beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo primero; con imputación al Anexo II—Inciso I—Capítulo I—Título 5—Subtítulo A—Rubro Funcional II—Parcial 37—del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Origen Provincial, Ejercicio 1958/59.

Art. 3º. — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 21.499,01 m/n en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales -Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado que se aprueba por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el artículo segundo, se debe a que del importe total del certificado se ha deducido la suma de \$ 55.388, m/n., correspondiente al certificado de Acopio N° 1.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 8797 — A.

Salta, 7 de octubre de 1959.
Expediente N° 22.754/59.

Visto el pedido formulado por el doctor Carlos J. Courel, en su carácter de Delegado Permanente del Instituto Nacional de Salud Mental, referente a que se lo autorice para asistir a la 3ª Conferencia Argentina Psiquiátrica, que se llevará a cabo en las Provincias de San Luis, San Juan y Mendoza;

Teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratarse en la misma que redundaran en beneficio de la población;

Atento a lo dispuesto por la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase al doctor Carlos J. Courel- Delegado permanente del Instituto Nacional de Salud Mental, para que asista a la 3ª Conferencia Argentina de Psiquiatría a realizarse en las Provincias de San Luis, San Juan y Mendoza durante los días 7 al 16 del mes en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 8798 — A.

Salta, 7 de octubre de 1959.
Expediente N° 32.526/59.

Visto en este expediente las actuaciones relacionadas con el pedido de licencia extraordinaria sin goce de sueldo durante el tiempo comprendido desde el 27 hasta el 29 del mes de abril p.pdo., por la doctora Gladys Lindow, Oficial Mayor -Odontóloga de la Asistencia Pública;

Atento a los informes emitidos por Contaduría General y Oficina de Personal, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Concédese tres (3) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la doc-

tora Gladys Lindow, Oficial Mayor Odontóloga de la Asistencia Pública- a partir del 27 de abril p.pdo., de acuerdo a lo que establece el Art. 30 del Decreto Ley N° 622/57.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 8799 — A.

Salta, 7 de octubre de 1959.

Expediente N° 1449-I-1959 (N° 3039/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en este expediente el recurso jerárquico interpuesto por don Marcos Ibarra contra la resolución número 553-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que no hace lugar a su pedido de devolución de aportes, "en mérito a encontrarse comprendido dentro de las disposiciones contenidas en el artículo 68 del Decreto Ley 77/56"; y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia fundamentó su denegatoria en que el recurrente goza de beneficio jubilatorio en el orden nacional y que el artículo 68 del Decreto Ley 77/56 establece que la devolución de aportes a que se refiere el artículo 68 del mismo, no corresponderá cuando el afiliado desempeña otra actividades amparada por organismos de previsión social del país;

Que como lo expone el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro en su dictamen de fojas 18 y 19 que reproduce y hace suyo el Fiscal de Estado a fojas 20, la Jubilación no es "actividad" razón por la cual no lo alcanza al peticionante las disposiciones del artículo 68 aludido; pero sí deben tenerse en cuenta la aplicabilidad de lo dispuesto en los artículos 49, 51 y 52 del Decreto Ley 77/56, sobre el derecho que asiste al jubilado que vuelve al servicio en actividades sujetas a un régimen jubilatorio comprendido en la reciprocidad establecida por Decreto Ley Nacional N° 9316/46, que establece la prestación única a solicitar al reajuste del beneficio primitivo con la inclusión de los servicios posteriores a su otorgamiento;

Que dicho reajuste tiene carácter voluntario y que el mismo ha sido tacitamente rechazado por el interesado al reclamar la devolución de sus aportes, optando por esto último;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Resolviendo el recurso presentado en estas actuaciones por don Marcos Ibarra, derogase la Resolución N° 553-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 6 de agosto de 1956 y declárase que el recurrente tiene derecho al subsidio fijado por el art. 68 del Decreto Ley 77/56 modificado por el Decreto Ley 551/57.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Es copia:

BERNARDINO BIELLA

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 8800 — A.

Salta, 7 de octubre de 1959.

Expediente N° 32.620/59.

Visto lo solicitado por doctor Nayib Dib, referente a la cancelación de licencia extraordinaria, con el fin de poder asistir al Curso de Cardiopatías Congénitas, que se dictará en la Facultad de Medicina de la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que mientras dure la ausencia del doctor Dib, se ha propuesto como reemplazante al doctor Luis Canónica, con el fin de mantener el normal desenvolvimiento del servicio de la Asistencia Pública, donde se desempeña como Médico de Guardia;

Por ello, atento a lo manifestado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria, a partir del día 25 de setiembre del año en curso y hasta el 7 de octubre próximo, al doctor Nayib Dib, en los cargos que seguidamente se consignap, en virtud de las disposiciones establecidas por el artículo 36º de la Ley N° 622/57:

Sin goce de sueldo, en cargo de Médico de Guardia de la Asistencia Pública, y con goce de sueldo, en el cargo de Oficial Mayor, Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia.

Art. 2º. — Designase, con carácter interino, Médico de Guardia de la Asistencia Pública, al doctor Luis Canónica -L. E. N° 6.737.396, a partir del día 25 de setiembre del año en curso y mientras dure la licencia extraordinaria concedida al titular de dicho cargo, Dr. Nayib Dib; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1 Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 8801 — A.

Salta, Octubre 7 de 1959.

Expediente N° 1449—I—1959 (N° 3039/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 605—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reconoce servicios prestados en la administración pública provincial y en la Municipalidad de la Ciudad de Salta por don José Enrique Torres y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde solicitó jubilación el 19 de diciembre de 1958 por expediente número 491.380;

Atento a los cargos, cómputos e informes de fojas 8 a 13, a lo dispuesto en artículos 1, 3, 6, 8 y 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46, en los artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 77/56 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 18,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 605—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 10 de setiembre de 1959, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º. — RECONOCER los servicios prestados por el señor JOSÉ ENRIQUE TORRES, en la Municipalidad de la Ciudad de Salta, durante UN (1) Año y VEINTIUN (21) Días y en la Dirección General de Rentas y L. V 9 ex-Radio Provincia de Salta, durante Trece (13) Años, Nueva (9) Meses y Veintinueve (29) Días; y formular a tal efecto y de acuerdo a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77/56, cargos por las sumas de \$ 232,20 m/n (Doscientos Treinta y Dos Pesos Con Veinte Centavos Moneda Nacional) por los servicios municipales al afiliado y al patronal e igualmente por los servicios provinciales, por las sumas de \$ 3.144,22 m/n. (Tres Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos Con Veintidós Centavos Moneda Nacional) a cada uno de ellos, importes que el recurrente deberá ingresar ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, debiendo reclamarse los correspondientes a los patronales, para su posterior transferencia a la Caja mencionada.

"Art. 2º. — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Decre-

to Ley Nacional n° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial n° 10410) Veintitres Años (23), Once (11) Meses y Veintitres (23) Días, de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, por el señor José Enrique Torres, Mat. Ind. N° 3.924.487, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en donde ha solicitado beneficio jubilatorio.

"Art. 3° — ESTABLECER en \$ 22.943.38 m/n. (Veintidos Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos Con Treinta y Ocho Centavos Moneda Nacional) la cantidad que, de acuerdo a las disposiciones del art. 9° del Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a su requerimiento, deberá ser girada o transferida a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en concepto de cargos formulados por aplicación del art. 20 del Decreto Ley y aportes ingresados con mas los intereses correspondientes."

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 8802 — A.

Salta, Octubre 7 de 1959.

Expediente N° 865—A—1958 (N° 919/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 607—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada el 13 de febrero de 1958, por Natividad Ruiz de Almirón en su carácter de viuda del afiliado don Jesús Antonio Almirón; y

—CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado en estas actuaciones el fallecimiento y el vínculo de parentesco que le unía a la peticionante;

Atento al cuadro jubilatorio, cómputo de pensión e informes de fojas 12/66 a 14/68; a lo dispuesto en artículos 31 inciso b), 34, 55 inciso a) 56, 57, 85, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56 y al dictámen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 18/72;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 607—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 10 del corriente, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — ACORDAR de acuerdo a las disposiciones del art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, beneficio de pensión a favor de la señora NATIVIDAD RUIZ DE ALMIRON, en su carácter de cónyuge superviviente del afiliado fallecido en acto de servicio, don JESUS ANTONIO ALMIRON con un haber mensual de \$ 526.— m/n. (Quintientos Veintiseis Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha de presentación del pedido de pensión de acuerdo a las disposiciones del art. 85 del Decreto Ley 77/56, hasta el 31 de marzo del año en curso, debiendo reajustarse el mismo a partir del 1° de abril por imposición de la Ley 3372, en la suma de \$ 1.353.— m/n. (Un Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos Moneda Nacional)

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 8803 — A.

Salta, Octubre 7 de 1959.

Expediente N° 1483—G—1959 (N° 1867/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 610—J de la Caja de Jubilaciones y

Pensiones de la Provincial que acuerda la devolución de aportes solicitada por don Eduardo E. González, quien fué declarado cesante por causas no imputables al mismo,

Atento a los informes de fojas 5 a 8, a lo dispuesto en artículo 66 del Decreto Ley 77/56 modificado por Decreto Ley 581/57 y al dictámen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 11,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 1011 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 10 de setiembre de 1959, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — ACORDAR al ex-Asesor Letrado del Banco de Préstamos y Asistencia Social, señor Eduardo E. González, Mat. Ind. N° 2.778.700 el subsidio que establece el art. 66 del Decreto Ley 77/56 modificado por Decreto

Ley 581/57, por la suma de \$ 20.821.80 m/n. (Veinte Mil Ochocientos Veintiun Pesos Con Ocho Centavos Moneda Nacional); erogación que deberá imputarse a la cuenta "Subsidios Decreto Ley 77/56".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 8804 — E.

Salta, Octubre 8 de 1959.

Expediente N° 3616/1959.

—VISTO este expediente por el que la Municipalidad de Metán solicita se acuerde un subsidio a su favor por la suma de \$ 200.000.— m/n. para ser invertidos en la refacción del edificio que será utilizado por la Cárcel de Encausados; y

—CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Obras Públicas para el presente Ejercicio se prevé partidas para el otorgamiento de subsidios a las Municipalidades; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acuérdase un subsidio por la suma de \$ 200.000.— m/n. (Dosecientos Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Municipalidad de Metán para ser invertidos en la refacción del edificio para Cárcel de Encausados.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de \$200.000.— m/n. (Dosecientos Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Municipalidad de Metán.

Art. 3° — El presente gasto se imputará al Anexo H— Inciso V— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 1 del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales — Ejercicio 1958/1959.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Rolando Tapia
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 8805 — B.

SALTA, Octubre 8 de 1959.

Orden de Disposición de Fondos N° 671.

Expte. N° 1857/1959.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se acuerde un subsidio por la suma de \$ 100.000 m/n. a favor de la Municipalidad de "El Galpón", para ser invertidos en la construcción de un bañadero para hacienda; y

—CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Obras Públicas para el

presente Ejercicio se prevé partida para el otorgamiento de subsidios a las Municipalidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acuérdase un subsidio por la suma de \$ 100.000 m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Municipalidad de El Galpón para ser invertidos en la construcción de un bañadero para hacienda.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de \$ 100.000 m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Municipalidad de "El Galpón".

Art. 3° — El presente gasto se imputará al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 1 del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales — Ejercicio 1958/59.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Rolando Tapia
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 8856 — G.

SALTA, Octubre 9 de 1959.

Con motivo de celebrarse el día 10 del mes en curso el 92° aniversario de la Defensa ejercida por ilustres hijos del pueblo de Salta, que con valor y patriotismo lucharon incansablemente por asegurar la inviolabilidad de nuestro suelo, rechazando los avances agueridos de tropas capitaneadas por Felipe Varela, que pretendían apoderarse de la ciudad;

Por ello, y siendo un deber del Gobierno rendir su máximo homenaje a aquellos hombres que intervinieron en tan gloriosa jornada,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Como homenaje del Gobierno de la Provincia a la memoria de los caídos en la histórica jornada, será depositada el día 10 del corriente a horas 11, una ofrenda floral en el mausoleo que guarda los restos de los defensores, en el cementerio local.

Art. 2° — Mándese oficiar un solumne responso en la capilla de la necrópolis local el día mencionado y a la hora indicada en el artículo 1°; en memoria de las víctimas caídas.

Art. 3° — Invítase a los funcionarios y empleados de la administración nacional, provincial y municipal, a los poderes legislativos y judicial; a las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y educacionales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo a concurrir al acto dispuesto por el presente decreto.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 8858 — H.

SALTA, Octubre 9 de 1959.

Expediente N° 7363/59.

Las presentes actuaciones están relacionadas con la licitación pública efectuada por Jefatura de Policía, la que oportunamente fuera autorizada por el Poder Ejecutivo, mediante decreto N° 7486 de fecha 21 de julio del año en curso y destinada a la adquisición de capotes para el personal subalterno de la citada Repartición; por ello y,

—CONSIDERANDO;

Que el informe practicado por Contaduría General de la Provincia que corre a fs. 29 vta. se desprende que del estudio realizado la licitación de referencia se encuentra de acuerdo a las disposiciones legales vigentes sobre la materia (decreto—reglamentario de compras N° 7940|59 y ley de contabilidad N° 705|57).

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Adjudicase a la COMPAÑIA GENERAL DE UNIFORMES (Buenos Aires), la provisión de 500 capotes para tropa, con destino al personal subalterno de la POLICIA DE SALTA, de color marrón terroso en muestra de tela artículo 1, con forros B, a \$ 1.590 cada uno, por un total de \$ 795.000 m/n. (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° será imputado al Anexo D, Inciso II, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 38, Orden de Disposición de Fondos N° 55, del Presupuesto vigente Ejercicio 1958|59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 8860.—G.

SALTA, Octubre 9 de 1959.

Expte. N° 8480|59.

VISTO que el próximo 12 de octubre se cumplirá un nuevo aniversario del "Día de la Raza"; y siendo propósito de este Poder Ejecutivo adherirse a la conmemoración de tal fecha que definió el origen y estirpe de nuestra raza.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Adhiérese el Gobierno de la Provincia a los actos que se llevarán a cabo en nuestra ciudad con motivo de la celebración del "Día de la Raza".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 8880.—E.

SALTA, Octubre 13 de 1959.

Expte. N° 3269|1959.

VISTO este expediente por el cual Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 —Mayores Costos de Materiales y Mano de Obra— correspondiente a la obra "Instalación Eléctrica en Escuela Primaria de Tartagal", emitido a favor del contratista Chibán Hnos. por la suma de \$ 16.604.— m/n.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 1 —Mayores Costos de Materiales y Mano de Obra— correspondiente a la obra "Instalación Eléctrica en Escuela Primaria de Tartagal", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Chibán Hnos. por la suma de \$ 16.604.— m/n. (Dieciséis Mil Seiscientos Cuatro Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 16.604.— m/n. (Die

ciséis Mil Seiscientos Cuatro Pesos Moneda Nacional), a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, para que, con cargo de rendir cuenta, cancele a favor del beneficiario el importe del certificado aprobado en el artículo primero, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 12 del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales —Aporte Federal con cargo reembolso, del Ejercicio 1958|1959.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 8891.—G.

SALTA, Octubre 13 de 1959.

Expte. N° 8451|59.

El Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, solicita autorización para vender en forma directa 105 bolsas de poroto tipo caballero y bolita y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Autorízase al Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau a vender en forma directa 40 bolsas de poroto tipo caballero y 65 bolsas de poroto tipo bolita a la firma José Medina e Hijos de la localidad de Rosario de la Frontera, a razón de Noventa Pesos Moneda Nacional (\$ 90.— m/n.) y Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 75.— m/n.), los diez kilos, respectivamente.

Art. 2° — Por Tesorería General de la Provincia ingrérese la suma de Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional (\$ 59.325.— m/n.), total que asciende el producido de la venta a la firma José Medina e Hijos, con crédito al rubro "Recursos no Presupuesto—Ejercicio 1958|1959 — Venta porotos aparcería agrícola Hotel Termas Rosario Frontera c/ señores Medina y Conde.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 8892.—G.

SALTA, Octubre 13 de 1959.

Expte. N° 8485|59.

El señor César Alberto Pipino por autorización conferida a fojas 4, del acta de constitución de la entidad denominada "Industrial y Comercial Moschetti Spieda Anónima, solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la sociedad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales y pagado el importe que fija el Decreto-Ley N° 361 del 26-XII-56;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja favorablemente al presente requerimiento y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fojas 26, del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el Estatuto Social de la institución denominada "Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima", con sede en esta ciudad, que corren de fojas 6 a fojas 14, del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anó

nimas, Comerciales y Civiles, extiéndase los testimonios que soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

M. Mirtha Aranda de Urzagasti,

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

Es copia:

DECRETO N° 8893.—G.

SALTA, Octubre 13 de 1959.

Expte. N° 8461|59.

VISTO las notas Nos. 3595, 3596, 3597, 3598, 3599, 3600, 3601 y 3603, elevadas por Jefatura de Policía con fecha 23 de setiembre del año en curso y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal de la Policía de Salta, que seguidamente se detalla:

- Del señor Marcos Simeón Ramos, en el cargo de Agente de Policía (1568), afectado a la Sub-Comisaría de Aora Grande, desde el día 1° de octubre del año en curso.
- Del señor Tomás Néstor Garnica, en el cargo de Agente de Policía (1449), afectado a la Comisaría de Orán, desde el día 1° de octubre del año en curso.
- Del señor Francisco Antonio del Campo, en el cargo de Oficial Sub Inspector (310) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a Dirección Judicial, desde el día 24 de setiembre del año en curso.
- Del señor Pedro Antonio Vera, en el cargo de Agente de Policía (1263), afectado a la Sub-Comisaría Las Lajitas, desde el día 1° de octubre del año en curso.
- Del señor Cristóbal Fidenicio Caro, en el cargo de Agente de Policía (281), afectado a la Comisaría Sección Quinta, desde el día 1° de octubre del año en curso.
- Del señor Luis Cardozo Castillo, en el cargo de Agente de Policía (1263), afectado al Destacamento Nazareno desde el día 1° de octubre del año en curso.
- Del señor Inocencio Rodríguez, en el cargo de Agente de Policía (1239), afectado a la Guardia de Infantería, desde el día 1° de octubre del año en curso.
- Del señor Juan Durán, en el cargo de Comisario Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, desde el día 25 de noviembre del año en curso, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

Es copia:

DECRETO N° 8894.—G.

SALTA, Octubre 13 de 1959.

Expte. N° 1584|58.

La Presidencia del H. Senado de la Nación solicita un inventario artístico nacional sobre las existencias en museos, reparticiones públicas e instituciones oficiales, de sus cuadros, esculturas y otras obras de artes con expresión detallada de los títulos de las mismas y atento las actuaciones que corren en el presente expediente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Créase una Comisión con amplias facultades para realizar un inventario de cuadros, esculturas y otras obras de artes de

tro de la Provincia, la que estará integrada por:

Presidente: Rodolfo Argenti, Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

Integrada por: Profesores de Escultura, Dibujó y Pintura, señores, Esdrás Luis Gianella, Luis Preti, Jorge Hugo Román, Osvaldo Juane y señorita Alina Carmen Neyman, de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

Escritor: Sr. Roberto Albeza y Músico: Dr. Gustavo Leguizamón.

Art. 2º — Fijase un plazo de (60) sesenta días como máximo para que la Comisión antes mencionada, dé cumplimiento al inventario artístico que solicita el H. Senado de la Nación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 8895—G.

SALTA, Octubre 13 de 1959.

Expte. Nº 8483/59.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora María Iriarte de González Rioja, en el cargo de Auxiliar 2º del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 8896—G.

SALTA, Octubre 13 de 1959.

Expte. Nº 8485/59.

VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 30 de setiembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del día 1º de octubre del año en curso en el cargo de Oficial Carpintero (Personal Obreiro y de Maestranza), de la Cárcel Penitenciaria a don Cándido Domingo Castronuevo, Clase 1534 —M. I. Nº 7.232.952 —D. M. Nº 63, por el término de (6) seis meses y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo de su titular, por así requerirlo las necesidades del servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4655 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE ALUMBRE DENOMINADA LA "AGRIA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ERNESTO GAVENDA EN EXPEDIENTE NUMERO 64041-G EL DIA DIEZ DE MARZO DE 1959 A HORAS

DOCE Y TREINTA MINUTOS. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Las tres pertenencias integrarán un solo bloque en forma de cuadrilátero rectangular, determinado en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sureste o punto de partida P. P. del cateo 1764-G-51, con dirección Norte se miden 2.500 metros para llegar y señalar el punto P. P. 2. — Luego, hacia el Oeste, se toman 800 metros, determinándose el punto A. — Desde este punto A, con azimut 200º se miden 150 m. determinándose el punto H, o esquinero Sureste del cuadrilátero B. H. G. E. — Luego, del punto H, azimut 290º 600m. para señalar el punto G. — De allí, azimut 20º, 450 m. al punto E. — Después con azimut 110º, 600 m. con lo que se ubica el punto B. — Y finalmente desde allí con azimut 200º, 300 metros para coincidir con el punto A., con el que queda determinado el cuadrilátero B. H. G. E. de 27 Has. que encierra las tres pertenencias solicitadas. — La individualización y determinación de cada pertenencia se realiza de la manera siguiente: Pertenencia I.- Esta pertenencia se identifica en el croquis adjunto, con las letras A. B. C. D., cuyo esquinero Noroeste (B), coincide con el igual del cuadrilátero B. H. G. E. tiene sus cuatro lados iguales, de 300 m. cada uno, o sea una superficie de 9 Has. — Pertenencia II.- Esta segunda pertenencia, o polígono C. E. F. D., es otro cuadro de 300 m. x 300 m. cuyo esquinero Noroeste es común al esquinero también Noroeste del polígono B. H. G. E., con 9 Has. de superficie. — Pertenencia III. — Esta tercer pertenencia, o sea el paralelogramo A. F. G. H., de 150,00 x 600 tiene su esquinero Sureste H. coincidente con el similar del polígono B. H. G. E., y encierra asimismo 9 Has. de superficie, a lo que se proveyó. — Salta, setiembre 2 de 1959. Publíquese la petición de mensura presentada, en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 6 de 1959

MANUEL J. FUENBUENA

Escribano Secretario

e) 8|20 y 29|10|59.

Nº 4672 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORITA SUSANA MATILDE SEDANO ACOSTA EN EXPEDIENTE Nº 2713-S EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1958 A HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: — Partiendo del esquinero Sudeste de la mina "El Quirquincho" que será el punto de partida (P. P.), se medirán 2.000 metros con azimut 220º para ubicar el esquinero "A" del pedimento, desde este punto se medirán 4.000 metros con azimut, 130º para ubicar el esquinero "B", desde el cual se medirán 5.000 metros en ángulo de 90º hacia el Nordeste, ubicándose así el es-

quinero "C" del cateo, desde el que se medirán 4.000 metros en ángulo de 90º hacia el Noroeste, ubicándose así el esquinero "D", que se unirá con el punto de partida mediante una recta de 3.000 metros hacia el Sudoeste trazada en ángulo recto, cerrándose así un rectángulo de 4 km. por 5. — La zona peticionada se superpone en 60 hectáreas aproximadamente a la mina El Quirquincho, expte. nº 1249-C-43, al punto de manifestación de la mina El A-

runco, expte nº 1412-A-45 y en 40 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 64.032-G-56. — A lo que se proveyó. — Salta, julio 22 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, setiembre 29 de 1959.

MANUEL J. FUENBUENA

Escribano Secretario

e) 9 al 23|10|59

Nº 4650 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR GAVENDA EN EXPEDIENTE NUMERO 3087-D EL DIA TRES DE ABRIL DE 1959 A HORAS DIEZ Y DIEZ MINUTOS. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: — Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero S. O. de la pertenencia 1 de la Mina El Sury (Expte. Nº 1247-C), se miden 1000 m. con Azimut 207º para llegar al punto de partida (P.P.) Desde este punto P.P., se miden 4.300 m. con Azimut 360º Norte; luego 4.000 m. azimut 90º Este; de allí 5.000 m. azimut 180º Sud; luego 4.000 m. azimut 270º Oeste; y por último 700

con azimut 360º Norte; con lo que se llega nuevamente al Punto de Partida P.P., cerrándose un rectángulo de 4.000 m. por 5.000 m. que encierra la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. — El Punto de Partida P.P., se determina además, con las siguientes visuales: Al

Cerro Tul Tul, con azimut 144º; al Cerro Lari, con azimut 228º 41' y al Cerro Rincón, 1º cumbre, con azimut 287º 35'. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, julio 17 de 1959. Regístrese Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 6 de 1959.

Manuel J. Fuenbuena — Escribano Secretario

e) 7 al 21|10|59

Nº 4594 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Pcoma, presentada por el señor Néstor Armando José Torres en expediente número 2937—T el día primero de Octubre de 1958 a horas once y 25 minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Saladillo, desde allí se miden 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y 10.000 metros al Norte cerrando el perimetro. — La zona peticionada resulta superpuesta al punto de manifestación de descu-

brimiento de la Mina Cº Saladillo Expte. 196.676—T—58. — A lo que se proveyó. — Salta, mayo 5 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra.

gra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.
Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Setiembre 1° de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 30/9 al 26/10/59.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 4692 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
POSTERGACION LICITACION PUBLICA N°
57/58 — OBRAS DIQUE DE EMBALSE "CA-
BRA CORRAL"—

Provincia de Salta.

Comunicase a los interesados que por Re-
solución N° 2526/59, se ha prorrogado la aper-
tura de la Licitación Pública N° 57/58 hasta
nuevo aviso.—

TALLERES Y SUMINISTROS, Lavalle 1554—
Capital Federal.

CARLOS PEREIRO — Talleres y Suministro
e) 14 al 20/10/59

N° 4675 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MENTAL HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO
DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 44/59

Convocase a Licitación Pública para el día
26 de octubre a las 10.00 horas o día subsi-
guiente si fuere feriado, para que tenga lu-
gar la apertura de las propuestas que se pre-
setaren para la adquisición de materiales de
construcción cuya apertura tendrá lugar en el
Hospital Neropsiquiátrico de Salta, General
Richieri s/n. Salta, Los pliegos pueden ser
retirados en la Administración del Estableci-
miento, General Richieri s/n. Salta.

ANTONIO FURCI

Secretario Administrativo

e) 13 al 26/10/59

N° 4667 — MINISTERIO DE ASUNTOS SO-
CIALES Y SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 22.

Llámesse a Licitación Pública para el día
30 de octubre de 1959, a horas 11, o día subsi-
guiente si este fuera feriado, para la provi-
sion de: INSECTICIDA, DESINFECTANTES,
ELEMENTOS Y MAQUINARIAS DE DESIN-
FECCIONES, con destino a BRIGADA DE PRO-
FILAXIS DE LA PESTE, dependiente del Mi-
nisterio de Asuntos Sociales y Salud. — Lis-
ta y Pliego de Condiciones, retirar en la Ofi-
cina de Compras -Buenos Aires 177 -Salta
Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

e) 9/10/59

N° 4617 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIA-
LES Y SALUD PUBLICA.

Dirección de la Vivienda de la Provincia.

LICITACION PUBLICA N° 1.—

Convócase a licitación pública para el día
28 de Octubre próximo venidero a horas 10 o
día siguiente si fuera feriado, para que tenga
lugar la apertura de las propuestas que se pre-
sentaren para la ejecución de la Obra N° 2,
Construcción De 150 Viviendas en Barrios me-
diant sistema de construcción tradicional o
sistema de construcción prefabricados en las
localidades de: TARTAGAL (60 viviendas),
ORAN (40 viviendas), EMBARCACION (18 vi-
viendas JOAQUIN V. GONZALEZ (16 vi-
das, APOLINARIO SARAVIA (16 viviendas que
cuenta con un Presupuesto Oficial Total de
m\$.n. 45.790.596.— (Cuarenta y Cinco Millo-
nes Setecientos Noventa Mil Quinientos No-
venta y seis pesos m)n.

Los pliegos de condiciones pueden ser reti-
rados, previo pago de la suma de m\$.n. 4.600.—
(Cuatro Mil Seiscientos Pesos M[N.], o con-
sultados sin cargo en el Dpto. Técnico de la
Dirección de la Vivienda, calle Juramento 261,
Salta, o en la representación legal de la Pro-
vincia en Buenos Aires calle Belgrano 1915,
5° Piso "A".

EDUARDO LARRAN — Director de la Vivienda
GUILLERMO SARAVIA — Secretario.

SALTA, Octubre de 1959,

e) 1° al 22/10/59

LICITACION PRIVADA

N° 4728. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRA-
CION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. —
FÍJASE el día 30 del corriente, a horas 10,
o día siguiente si fuera feriado, para la aper-
tura de las propuestas que se presentaren a

la licitación privada para la provisión de
VEINTIDOS ELECTROBOMBAS destinadas

al montaje de las instalaciones electromecá-
nicas de Metán, Tartagal y J. V. González,
de las características y especificaciones con-

signadas en el pliego respectivo, el que po-
drá ser consultado o retirado sin cargo del
DPTO. ELECTROMECHANICO, San Luis 52.
Salta, Octubre de 1959. e) 20 al 22/10/59

N° 4725 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRA-
CION GRAL. DE AGUAS DE SALTA.
Licitación Privada.

Convócase a licitación privada para el día
22 del corriente, a horas 11, para la adquisi-
ción 732 METROS DE CAÑOS DE P° C°
DE 60 MM. DE DIAMETRO, CLASE 5, con
sus correspondientes juntas, destinados a am-

pliaciones de servicios de aguas corrientes.

Las propuestas, deberán ser enviadas a esta
Administración, San Luis 52, Salta, con es-
tampillado provincial de § 3.

LA ADMINISTRACION GENERAL —

SALTA, Octubre de 1959.

e) 19 al 21/10/59.

EDICTOS CITATORIOS:

N° 4679 — REF: EXPTE. 9784/48. — HINOJO
HNOS r. s. p. 25/1.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de
Aguas, se hace saber que los señores HINOJO
HNOS. tienen solicitado reconocimiento de con-

cesión de agua pública para irrigar con una
dotación equivalente al 21% de una porción de
las 10 1/2 en que se ha dividido el río Mojotoro,
a derivar de la hijuela Santa Rosa y sujeta a
un turno de 13 horas, 10 minutos, cada 8 días
con la 1/4 parte del caudal total, 15.000 Has.

del inmueble "Fracción N° 8 Finca Santa
Rosa", catastro 181 ubicado en el Dpto. de Ge-
neral Güemes. — En estiaje, se fija una do-
tación máxima en época de abundancia de a-
gua, la de 0,76 l/segundo y por Ha. para la
superficie regada.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 13 al 26/10/59

N° 4628 — Ref. Expte. N° 1252/P/58. — s. tratis-
ferencia p. 146/2. —

EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 185 del
Código de Aguas, se hace saber que Isidoro

Pastrana y Olivia Domínguez de Pastrana tie-
nen solicitado transferencia a su nombre de
la concesión original otorgada mediante De-
creto N° 4803 del 31 de enero de 1959, a de-
rivar del río La Silleta (márgen derecha), To-
ma La Merced por la antigua acequia de Df-
az sujeto a las disposiciones del Art. 217 del
Código de Aguas, carácter Temporal Eventual,
para irrigar una superficie de 20 Has. y con

una dotación de 10,5 l/segundo del inmueble
"Fracción de la Finca San Luis", catastro N°
32803, ubicado en el Departamento de la Ca-
pital.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 5 al 19-10-58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 4732. — EDICTOS. — El doctor Rómulo
Alfredo Piccone, Juez en lo Penal del Distrito
Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días
a herederos y acreedores de RAFAEL SAJA-
MA y MARIA MAIDANA DE SAJAMA. Me-
tán, 29 de abril de 1959. ROBERTO WALTER
WAGNER, Secretario. e) 20/10 al 1°/12/59

N° 4731. — EDICTO SUCESORIO: El doc-
tor Rómulo Alfredo Piccone, Juez de Prime-
ra Instancia en lo Penal del Distrito Sud-Me-
tán, cita y emplaza por treinta días a herede-
ros, acreedores y legatarios de doña PILAR
SERAFINA MENDOZA. — ROBERTO W.
WAGNER, Secretario. e) 20/10 al 1°/12/59

N° 4717. — EDICTOS. — RAFAEL ANGIOL
FIGUEROA, Juez del Juzgado de 1° Inst. 4°
Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza
a herederos y acreedores por el término de
treinta días en la sucesión de RAMON ROME-
RO. Salta, Octubre 14 de 1959. MANUEL MO-
GRO MORENO, Secretario. e) 20/10 al 1°/12/59

N° 4724 — El señor Juez de Primera Instan-
cia Cuarta Nominación Civil y Comercial
cita y emplaza por treinta días a herederos
y acreedores de Jacobo Aguirre, para que hagan
valer sus derechos.

SALTA, Octubre 1° de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 19- 10 al 27-11-59

N° 4721 — EDICTO SUCESORIO. — El doctor
Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial
del Sud Metán, cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de José Ruíz
Molina.

METÁN, Octubre 14 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse — Secret.

e) 19/10 al 27/11/59

N° 4713 — EDICTO: —

Antonio J. Gómez Augier Juez en lo Civil, 5°
Nominación, cita y emplaza por treinta días
a herederos y acreedores de Pedro Vega.

Salta, Octubre 6 de 1959.

Una palabra testada no vale. — El Oc-
tubre. — Vale.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 16-10 al 26-11-50

N° 4712 — N° 1° — El Juez de Paz del De-
partamento de Guachipas, cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de An-
tonio Guanuco. — Guachipas, 15 de Octubre de
1959.

CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz P.

e) 16-10 al 26/11/59

N° 4707 — SUCESORIO. — El Juez de Pri-
mera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil
y Comercial, cita y emplaza por treinta días
a herederos y acreedores de Alfonso Monaste-
rio. — Salta, 7 de Octubre de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 15/10 al 25/11/59

N° 4697 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de 1a. Inst. 5a Nom. Civil y Co-
mercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza
por treinta días a herederos y acreedores de
don NICOLAS LAS HERAS.

SALTA, Setiembre 25 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 14/10 al 24/11/59

N° 4690 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Ins-
tancia 2da. Nom. Civil, cita por treinta días
a herederos y acreedores de Justina Aramayo,
bajo apercibimiento. — SALTA, 31 de Julio
de 1959.—

Anibal Urriburri — Escribano Secretario

e) 14/10 al 24/11/59

Nº 4636 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud -Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Francisca Miron de Torrente.

Metán (Salta) 23 de setiembre de 1959.
e) 13-10 al 23/11/59

Nº 4680 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio José Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Catalina Vignola de Martínez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 5 de octubre de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN
Escribano Secretario

e) 13-10 al 23/11/59

Nº 4677 — EDICTO: — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Diego Ferrí Morillas, por treinta días. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de octubre de 1959. — Milton Echenique Azurduy. — Secretario.

e) 13-10 al 23/11/59

Nº 4658 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Jacinto Ramírez.

Salta, Agosto 13 de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 8/10 al 19/11/59.

Nº 4653 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor S. Ernesto Yazile, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juarez de Abraham. — Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 25 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario
e) 7/10 al 18/11/59

Nº 4645 — EDICTO SUCESORIO: — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito - Sud Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hipólito Olivera.

Metán, 18 de setiembre de 1959.
DR GUILLERMO USANDIVARAS POSSE,
Secretario:

7-10 al 18/11/59.

Nº 4636. — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GONZALEZ o SARA FERREYRA. Salta, 6 de octubre de 1959. — WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario. Corregido: González, Vale.

e) 6/10 al 17/11/59

Nº 4633 — EDICTO SUCESORIO: Por el presente se hace saber que ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del Dr. Ernesto Samán, se tramitan los autos "Sucesorio de Argentina Lemé de Palermo" (Exp. Nº 89117/59) habiéndose dispuesto citar por treinta días para que se presenten herederos ó acreedores de esta sucesión.

Salta 25 de setiembre de 1959.
Dra. ELÓISA G. AGUILAR
Secretaria

e) 5-10 al 16-11-59

Nº 4631 — EDICTO SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de doña Rosa B. Montoya.

Metán, 23 de setiembre de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 5-10 al 16-11-59.

Nº 4627 — El señor Juez de 4ª Nominación en lo C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Jiménez Ruiz, por el término de treinta días. Salta, setiembre 18 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 5-10 al 16/11/59

Nº 4625 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Mateo.

Salta, 23 de setiembre de 1959.

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Interino

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4623 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don César Pedro Cornejo ó César Pedro Cornejo Isasmendi para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO,
Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4622 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don Juan Gubau para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. — Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 10 de 1959.

Dr. Manuel Magro Moreno
Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4621 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Raúl Hipólito Lafourcade", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que se hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Setiembre 9 de 1959. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4620 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás López, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Setiembre 23 de 1959.

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4619 — Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Latre o Angel José María Latre Nerin, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, octubre 1º de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar
Secretaria

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4611 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Adoraliza Patiño de López para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 30 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 19/10 al 13/11/59

Nº 4606 — EDICTO SUCESORIO.— Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Carrizo ó Simón del Carmen Carrizo, y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo.—

Metán, Setiembre 23 de 1959.

Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario
e) 19/10 al 12/11/59

Nº 4564 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Salvador o José Salvador Moreno.

Salta, Setiembre 22 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 25/9 al 6/11/59.

Nº 4555- EDICTO SUCESORIO — EL Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Leopoldo Terrones y doña María Riera de Terrones.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 20 de 1959. —

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 24-9 al 15-11-59

Nº 4522 — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Evangelista Pitta de Lavilla o Pita de Lavilla, por edictos que se publicaran en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, agosto 4 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario interino

e) 21/9 al 2/11/59

Nº 4521 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial, 2ª. Nominación cita por treinta días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Rufino Quiroz. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 20 de marzo de 1959

Anibal Urribarri
Escribano Secretario

e) 21/9 al 2/11/59

Nº 4512 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud —Metán—, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sangrogorio de Muffoz.

Metán, 16 de Setiembre de 1959.

Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER, Juez.
Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Secretario.

e) 18/9 al 30/10/59.

Nº 4508 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Francisco ó Francisco Chocobar.

Salta, Julio 16 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 18/9 al 30/10/59.

Nº 4505 — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito —Sud— Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Palomino Venancio, Eloísa Burgo de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán.

Metán, 21 de Agosto de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE,
Secretario.

e) 19/9 al 29/10/59.

Nº 4499 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Florencio Avalos o Abalos.

Salta, Setiembre 7 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 17/9 al 29/10/59.

Nº 4468 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Almaraz y Julia Valdez de Almaraz. — ANIBAL URIBARRI, Secretario.

Salta, 31 de Agosto de 1959.
e) 10/9 al 26/10/59.

Nº 4460 — El señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maximiano Armando Frias. — Salta, 3 de septiembre de 1959.

Waldemar A. Simisen, Escribano Secretario.
e) 8/9 al 22/10/59

Nº 4457 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Máximo Ventecol. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4456 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Demetrio Guitián por el término de treinta días. — Salta, 3 de Setiembre de 1959.

Waldemar A. Simisen, Escribano Secretario.
e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4448 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José de Abalos y Luna. — José Abalos y Luna.

SALTA, 6 de mayo de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4445 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme.

SALTA, 26 de mayo de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4444 — El Juez de la Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez, por el término de treinta días.

SALTA, 26 de agosto de 1959.
Eloísa G. Aguilár, Secretaria del Juzgado 1ra. Nóm. Civ. y Com.
e) 4/9 al 20/10/59

TESTAMENTARIO:

Nº 4469 — TESTAMENTARIO:

Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Ortega Duarte.

Salta, Agosto 5 de 1959.
e) 10/9 al 26/10/59.

REMATES JUDICIALES

Nº 4730. — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL. Finca San Felipe o San Nicolás. Base: \$ 412.500. — Superficie: 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts. — El 2 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio 50156 EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUNIGA, venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Tipal, Departamento de Chicoana, y con la superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedades de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de propiedad de Luis D'Andrea; y Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial. 30 publicaciones.

e) 20/10 al 1º/12/59

Nº 4729. — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL. Automóvil marca Chevrolet. Sin base. — El 26 de octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO RAMON ANTONIO SANCHEZ vs. MIGUEL A. ESCUDERO, venderé sin base, dinero de contado, un automóvil marca Chevrolet modelo 1937, cuatro puertas, motor Nº 1482395, chapa municipal Nº 174 de alquiler, en el estado en que se encuentra. Depositario judicial Miguel A. Escudero, calle Alvarado esq. Laprida, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y B. Oficial, 5 publicaciones.

e) 29 al 26/10/59

Nº 4726. — POR ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL. — El día 27 de Octubre de 1959 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que correspondan al ejecutado, sobre un terreno ubicado en la ciudad de Tartagal, sobre calle Belgrano, denominada Lote 2 "A", derechos y acciones que adquiriera a D. Roberto Gentzen Kelsch. Catastro Nº 464. Señala 30% a cuenta del precio de venta. Orden: Juez de Primera Instancia Segunda Nom. en lo C. y C. en autos: Ejecutivo, Manuel Barrero vs. Boleslao Smolarz. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 26/10/59

Nº 4718. — POR JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL. Un Combinado de Mesa marca "Antofer". — El 30 de Octubre de 1959, a horas 17, en Urquiza 326, Ciudad, remataré UN COMBINADO de mesa, marca "Antofer", de cinco válvulas, ambas ondas, corriente alterada, Nº 15.443. BASE \$ 1.990. — m/n. EXHIBICION: Caseros 667, Ciudad. SEÑA: el 40% en el acto. ORDENA el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en: "Ejecución Prendaria, Antonio FERNANDEZ vs. FIGUEROA Ramón Roberto y Ramona Dora Miranda de FIGUEROA, Expte. Nº 608/58". COMISION a cargo del comprador. EDICTOS por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 de la Ley 12.962). FRACASADO el primer remate el bien saldrá SIN BASE a los quince minutos siguientes.

e) 20 al 22/10/59

Nº 4710. — POR ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL. — VARIOS. — SIN BASE

El día 22 de Octubre de 1959, a hs. 17, en el local calle Rivadavia 759, de esta ciudad, remataré Sin Base y al detalle, los siguientes bienes: 1. báscula para 500 kilos, 1 balanza 2 platos, 1 Radio a pila, 1 juego caña pescar, 1 cuadro bordado, 1 ventilador chico, 1 juego Living 3 piezas, 3 monturas varon completas, 1 biblioteca chica con 75 libros, 1 armario madera, 1 juego Jardín compuesto 4 piezas, 1 mesa madera de 1x2, 1 mesita caña tacuara, 1 biblioteca chica con varios libros, 3 caballétes, 5 chapas zinc usadas, 1 juego zapo sin fichas, 1 jardina 2 ruedas con 2 varas, 1 1/2 bolsa semilla alfalfa y lotes varios, lo que se encuentra en poder del ejecutante en el domicilio expresado para la subasta donde pueden ver los interesados. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Orden: Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Ejecutivo — Antonio Mena vs. Eduardo O. Colombres. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial Foro Salteño y 1 publicación en Diario El Intransigente.

e) 16 al 22/10/59

Nº 4705. — POR ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL. — TERRENO — BASE \$ 6.333.33

El día 5 de noviembre de 1959 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 6.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, designado como lote 10, manzana 7, en el plano Archivado bajo Nº 2216, en D. J. con extensión de 21.92 mts. de frente sobre calle Los Lapachos; 11.35 mts. en el contrafrente; 30.75 mts. en el costado Oeste y 30.13 mts. en el costado Este; limitando; Norte, calle Los Lapachos; Sud, lote 9; Este, lote 11 y Oeste, Avenida Francisco de Gurruchaga. — Título folio 295 asiento 1 — libro 239 de R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral. Partida; 10.640. — Señala en el acto el 40% a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en autos; Luis Temer (Sucesión) vs. Ángel Longarte. — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15-10 al 4/11/59

Nº 4696 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — DERECHO DE RETROVENTA DE UN INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA. — SIN BASE.

El día 30 de Octubre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado, el derecho de retroventa a favor del Sr. Rubén Yanni, según escritura de fecha 21 de Febrero de 1957 ante el escribano Roberto Díaz, inscripta al folio 323, asiento 2, del libro

9 del R. I. de Rosario de la Frontera, sobre un terreno con casa ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, con frente a la calle Gral. Alvarado entre las de Melchora F. de Cornejo y Libertador Gral. San Martín, terreno que anteriormente supo formar parte del lote Nº 57, manzana D, del plano del citado pueblo. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 495. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación en los autos: "Ejecutivo — Chain, Dergan vs. Yanni, Rubén — Expte. Nº 37.417/57". El comprador abonará en el acto de remate el 30 o/o del precio de adjudicación como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza, 326, Teléf. 5803, Salta.

e) 14 al 23.10.59.

Nº 4676. — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL. — CAMPO Y TERRENO EN ORAN. BASE \$ 143.864.44

El 30 de octubre, p. a las 11 y 30 en el local

del Banco Industrial de la República Argentina Sucursal Salta, España, n° 731, por órden del señor Juez Federal en juicio: — "Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina VS. Renaldo Flores y Otros venderé con la base de Ciento Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos Com Cuarenta y Cuatro Cnt. los siguiente inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, Partido de Río Colorado, Departamento de Orán de una superficie de quinientos cincuenta y cinco hec-

táreas, 4354 centeareas, 31 decímetros cuadrados aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Aujones de Bunge y Born; y Paso de la Candelaria de Sud, El Típal de S. Simino; Este, Río San Francisco y Oeste finca paso de la Candelaria. — b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos señalado en el plano catastral como lote n° 3, con casa y con una extensión de ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de Julio por cincuenta y tres metros con treinta cen-

tímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia B. de Aguirre; Sud, calle 9 de Julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle Vicente Urriburu. — Títulos inscriptos al folio 269 y 237, asiento 1 respectivamente, Libro 22 de Orán. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30/10/59

N° 4674 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL: — Fracción de la Finca "Palmar, Palmarcito y Rosario"

BASE \$ 104.000

El día 20 de noviembre de 1959 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418 de esta ciudad, remataré con la Base \$ 104.000, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inmueble. Una fracción del terreno en la finca "Palmar, Palmarcito y Rosario ubicada en el Partido del Río Colorado, De-

partamento de Orán de esta Provincia. Extensión: Costado Oeste, 561.50 metros; costado Este, 302 metros; costado Norte, 1.060.70 metros y costado Sud 1.000 metros, superficie total 42 Hectáreas 9.015 metros cuadrados 71 decímetros. — Límites: — Norte propiedad de Juan Canteros, Sud, con propiedad de don Robustiano Manero; Este, con propiedad de la sociedad vendora, camino por medio y al Oeste con Propiedad de don Rolando Bobe, de doña Dimittila Rodas y de don Salvador Hernandez. Títulos inscriptos a folio 465, asiento 1 del

libro 33 de R. I. de Orán; Plano de subdivisión N° 520, Catastro 5197 ó 461 rural. Por órden del Sr Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Adolfo Domingo Torino, Secretario. Agustín Escalada Yriondo. Juicio Ejecutivo Hipotecario, Rcy, María Amalia Rosas de vs. Alix y Cia. S. R.

L. — Expediente 21051/1959. En el acto del remate el 25 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 30 días en diario Foro Salteño, 5 días en diario El Tribuno y 30 días en Boletín Oficial

MIGUEL C. TARTALOS

Martillero Público

e) 9/10 al 20/11/59

EN ORAN

N° 4673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: — VARIOS — SIN BASE

El día 21 de octubre de 1959 a las 11. Horas, en Coronel Güemes 619 de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Remataré, SIN BASE, Una estantería de cedro de 18. mts de largo de 2. mts. de alto c/5 escalera, lustrada a muñeca; Dos vitrinas camiseras, Tres vitrinas merceras; Dos vitrinas exhibición; Una estantería de madera de cedro de nueve mts. de largo por dos metros de alto, con cuatro escaleras y Un ventilador Westinghouse, todo lo cual se encuen-

tra en poder del depositario judicial Sr. Yaber Antonio Dib, domiciliado en calle 20 de Febrero 228 de la Ciudad de S. R. N. Orán, donde pueden ser revisados. — El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr Juez de 1° Instancia C. y C. 1° Nominación de la Ciudad de Rosario, en autos: Ampliación Embargo Etc. Gerado Salemi vs. Yaber Dib— Preparación Via Ejecutiva, Expte. N° 39.145/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 21/10/59

N° 4669—Por Carlos Verdusco. JUDICIAL—INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA—BASE \$ 5.733,32m/n.—

El día 23 de Noviembre de 1.959, a horas 18, en mi escritorio de calle Dean Funes N° 83 de esta ciudad, remataré con la base de cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones sobre el lote ubicado en Colonia Santa Rosa con frente a la calle Progreso, designado como lote N° 16 de la Manzana "A", hoy 24 del Plano N° 356, con los siguientes límites y dimensiones: 12,50 m. de frente por 40 m. de fondo, limitado al Norte con calle Progreso, al Sur con el lote N° 11, al Este con los lotes Nos. 17 y 18 y al

Oeste con el lote N° 15. — Catastro N° 4302 y títulos inscriptos al folio 395, asiento 1° del Libro 28 de Orán.— Ordena el señor: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el Juicio: "Mazzoconne y De Tommaso S. R. L. vs. Carmelo Magnano-Ejecutivo; Expediente N° 19742/55.— En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 9-10 al 20-11-59

N° 4663 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL— INMUEBLE —BASE \$ 10.000.

El día 30 de Octubre de 1959, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.000 m/n. el terreno con edificación, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Agustín Usandivaras, entre las de Urquiza y Pasaje s/nombre, designado como lote N° 3, de la manzana F. en el plano N° 1692, con extensión de 9,50 mts. de frente, igual contrafrente, por 23 mts. de fondo, o sea una superficie de 218 mts2. limitado: Norte, lote 2, Sud, lote 4; Este, calle Agustín Usandivaras y Oeste, con parte lote 28. Título folio 173, asiento libro 232 R. I. Capital. Nomenclatura catastral; partida 28124, parcela 3.—Seña 30 % a cuenta del precio de venta. Orden; Juez de 1°. Inst. 1° Nom. en lo C. y C. en autos; Ejecutivo—Chiozzi Juan Julio vs. Chierici Pierino.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 9-10 al 30-10-59.

N° 4648 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: — UN INMUEBLE EN GENERAL GÜEMES — BASE \$ 5.200 M/N.

El día 25 de noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Cinco Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 5.200 m/n.), o sea el equivalente de las dos terceras

partes de su avaluación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Patricias Argentinas de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. — Corresponde esta propiedad al señor Gervasio Arroyo, por títulos que se registran al folio 161, asiento 1 del li-

bro 11 del R. I. de General Güemes. — Nomenclatura Catastral: Catastro N° 846 Parcela 10- Manzana 18- Plano 232. — Línderos: Nor-Este: Parcela 9; Sud-Este: Calle Patricias Argentinas; Sud-Oeste: Parcela 11; Nor-Oeste: Parcela 5. — Sup. de la prop. 493,92 m2 Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos: Ejecutivo — Lamas, Miguel Pascual vs. Arroyo, Gervasio — Expte N° 2830/59". — El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Co-

misión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 —Teléf. 5803 — Salta.

e) 7-10 al 18/11/59

N° 4597 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Metán — BASE \$ 7.800 — MON. NAC.

El día 12 de Noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, o sea

el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Córdoba-esquina Sarmiento de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Corresponde esta propiedad al señor José Navor Carrizo, por título que se registra al folio

179, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Metán Nomenclatura Catastral — Catastro N° 431

Sección B, manzana 9, parcela 1.— Medidas Frente 32,47 mts., Fondo 43,30 mts.— Línderos: Norte: Calle Córdoba; Este: calle Sarmiento; Sud: con propiedad del Sr. Osvaldo Sierra y Oeste: con propiedad del Sr. Francisco Menier.— ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos caratulados: "Cobro de Salarios é Indemnizaciones por despido y falta de pre-aviso — GIMENEZ, Juan Pedro vs. José N. CARRIZO — Expte. N° 1068/53"

El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de adquisición como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informe: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5303 — SALTA.

e) 30/9 al 11/11/59

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 38.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. —Crédito embargado por el Sr. Julio Pizetti por \$ 11.700 m/n.— Seña 30% a cuenta de la compra.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio N° 19.019 "Ordinario: Cumplimiento de contrato —Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas". — Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en "El Intransigente". — Adolfo A. Sylvester — Martillero Público.

e) 28/9 al 9/11/59

N° 4536 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUEBRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466.

El día 5 de noviembre de 1959. a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad **REMATARE:** Con la base de las dos terceras partes de la

valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n. el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a

Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y **Límite:** — Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Gutiérrez Oeste, con una cumbre alta de la serranía que solinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas. — Mejoras: — La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa maíz cebada y otras forrajeras, cercados, con alambrados pircas y tapias. — Construcciones: — 1) Una casa de tres habitaciones galería y cocina **actualmente funciona la Escuela Nacional N°**

254. — 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. — 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina — 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. **Riego:** — Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. — Catastro: N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma pvcia. de Salta. — **TITULO:** Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma. — Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos, "SUCESORIO DE José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. N° 14721/45 — En el acto de remate el

30% del precio como seña y a cuenta del mismo. **EDICTOS:** — Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 22/9 al 3/11/59

CITACIONES A JUICIO

N° 4722 — **EDICTO CITATORIO:** El señor Sub-Director de la Dirección General de Rentas, cita y emplaza a don DOMINGO LEGARRALDE por el término de tres, (3) días para que comparezcan a estar a derecho en el

juicio "Dirección General de Rentas" vs. Le garralde Domingo División Apremio — Expte. N° 3202/59", bajo apercibimiento de nombrar le defensor oficial.

SALTA, Octubre 14 de 1959.

Pedro Gueles Raed — Sub-Director — Dirección Gral. de Rentas.
e) 19 al 21/10/59

N° 4581 — CITACION:

En juicio "Ausencia con presunción de fallecimiento de don Roberto Miguel Escalada" Expediente N° 27444/59 el Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita a don Roberto Miguel Escalada

por el término de seis meses a comparecer de acuerdo artículo 115 Código Civil; habiéndosele designado representante al señor SALTA, Junio 19 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 28/9/59.

N° 4580 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del

Defensor de Pobres y Ausentes. — Distrito—Sud Metán; en los autos caratulados "Plasencia Dora Zelma Calvente de vs. Moisso y Cía. Roldán Amado, Eulogio y Roldán Eloísa Claramonte de

División de Condominio" Expte. N° 107, dispone citar a la demandada señora Eloísa Claramonte

de Roldán, por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que comparezca dentro de dicho término a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 90 del C. de Proc.). —

Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario
e) 28/9 al 2/10/59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 4716 — **NOTIFICACION SENTENCIA:**

El Sr. Juez de Paz Letrado, N° 1, notifica a María Raquel Medina de Gómez, la sentencia recaída en autos: "Ejecutivo — Victoria Mercedes E. Carrasco de Fernandez vs. María Raquel Medina de Gómez", que dice: "Salta, 16 de setiembre de 1959. — Autos y Visto: ... Considerando: ... Fallo: I). — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado; sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Rr. Alberto E. Austerlitz,

letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de Trescientos Sesenta y Dos Pesos con Cuarenta Centavos moneda nacional (\$ 362,40 m/n.) y los derechos procuratorios de don Luis Alberto Dávalos, apoderado de la parte actora en la de Ciento Cuarenta y Cua-

tro Pesos con Noventa y Seis Centavos Moneda nacional (\$ 144,96 m/n.) Art. 2, 6 y 17 del Dto. Ley 107/G/56. II) Cópiese, regístrese, repóngase, y notifíquese por edictos. — Doctor Carlos Alberto Papi — Miguel A. Casale, Secretario.

Salta, Octubre 13 de 1959.

Manuel Angel Casale — Secretario
e) 16 al 20/10/59

POSESION TREINTAÑAL

N° 4534 — **POSESION TREINTAÑAL:**

El Señor Juez 1ª Instancia Civil 4ª Nominación, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal deducida por Manuel Antonio Sanchez sobre estancia "EL DURAZNO", ubicada

en partido Animaná, departamento San Carlos, que mide 2500 metros norte a sud por 10.000 metros este a oeste, con superficie aproximada 2500 hectáreas y **limitada: norte; finca**

"Carahuasi", de sucesión Aquino, ante Rivero; sud finca "Fotrerrillo, de sucesión José Coll, antes de Fernández; este finca "La Falda", de José Goll, antes de Wencelao Plaza, más antes

de Brígida Bravo de Bravo y Pedro Sanchez y anteriormente de Clemente Sanchez, y oeste finca "La Hollada" de Bernabé López, antes de Dominga Mamani. — Catastro N° 702. — Salta, Agosto 19 de 1959.

Dr Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 22/9 al 3/11/59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 4507 — Antonio Gómez Augier, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, en juicio de "Deslinde, Mensura y Amojonamiento, promovido por Don Justo Elías Velarde, del inmueble ubicado en El Partido

de Pitós, Departamento de Anta, denominado "Alto Alegre" 6 Sauce-Bajada. — Colindando, al Norte con fracción de la misma finca, Sauce-Bajada", que le fuera adjudicada en el juicio

sucesorio de Tránsito Pérez de Rodríguez a Faustina Rodríguez de Silva; por el Sud, fracción adjudicada en el mismo juicio sucesorio

a Ángel Marianó Pérez; al Este con propiedad de Orellana García y al Oeste, con el Río

Fasaje; ordena, se practiquen las operaciones por el Ingeniero Luis López, citándose por treinta días a los colindantes, en Boletín Oficial y Foro Salteño, para que en tales operaciones, se presenten a ejercitar sus derechos.

Salta, Setiembre 16 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESÉN, Escribano Secretario.
e) 18/9 al 30/10/59.

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 4723 — **EDICTO.** — En el juicio "Quiebra de CITY BAR", el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, con voca. a los acreedores quirografarios a la au-

diencia del día 26 del corriente mes a horas 9, a fin de que estudien y resuelvan la transigencia que persigue efectuar doña Josefina

Estofán de Sos. a favor de don Nasri Nain, debiendo concurrir también los referidos de-

dentos y cesionarios haciéndose constar que la audiencia se realizará con los acreedores que concurren, siempre que representen la mayoría del capital quirografario verificado.

Publican edictos por cinco días el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, Octubre 16 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 19 al 23/10/59

POSTERGACION DE AUDIENCIA

N° 4719 — **EDICTO:** El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, hace saber que la audiencia que debía realizarse en el juicio "Convocatoria de Acreedores; MOCCHI NELIDA

RANGION DE", expte. N° 148/59, a los fines de la reunión de los acreedores, el día 5 de octubre del corriente año, ha quedado postergada para el día 9 de noviembre del corriente año a horas nueve. —

San Ramón de la Nueva Orán, 8 de octubre de 1959. — Milton Echenique Azurduy — Secretario. — Cuatro Palabras testadas: no valen. —

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secretario.
e) 19 al 23/10/59.

EMISION DE ACCIONES:

N° 4711 — "LA LOMA" INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Se hace saber que por resolución del Directorio del 21 de setiembre de 1959 se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par 20.000 acciones ordinarias de ésta Sociedad v/n. \$ 100 cada una

con dividiendo a partir del 1º de enero de 1960. Conforme a los estatutos podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones,

en la proporción de dos acciones por cada una que posean debiendo hacer uso del mismo hasta 15 días hábiles después de la última pu-

blicación del presente aviso en la calle Belgrano 223 en las siguientes condiciones:

Se integrarán en efectivo el 60 por ciento en el acto de la suscripción y el saldo se abonará dentro de los 180 días. — El Directorio.
e) 16 al 20/10/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 4727. — ORAN BOCHIN CLUB. — Convócase a sus asociados del ORAN BOCHIN CLUB a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de Noviembre en su local a horas 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de la memoria y balance del ejercicio 1958/59.
- 3º Elecciones de la Comisión Directiva por el período 1959/60.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Transcurrida una hora de la fijada en la citación, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. — ABEL GONZALEZ, Vicepresidente; REINALDO RUIZ, Secretario.
e) 20/10/59

Nº 4715. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "José Coll" Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima: CONVOCATORIA
A pedido de numerosos accionistas se resuelve aplazar para el día 30 de Octubre de 1959 a horas 18, la Asamblea General Ordinaria que debía efectuarse el día 30 de setiembre de 1959, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y pérdidas" y Dictámen del Síndico correspondiente al 2º Ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio, de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos, por un nuevo período de 2 años y Elección del Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.

5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Salta, 29 de setiembre de 1959.
Dr. Juan José Coll Presidente
Luis Bartoletti Secretario
e) 16 al 30/10/59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1111**